



**INSTANCIA  
SOLICITUD GENERAL  
(F800-210-001)**

**Representante**

DNI: 34841947Y	Nombre: JESUS
Apellido 1: URRUTIA	Apellido 2: SANCHEZ
Cargo o representación que ostenta: PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL BAJO	

Actuando en nombre propio, o  Representando a:

**Solicitante**

CIF: G04012514	Razón Social: COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL BAJO ANDARAX
NIF:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:

**Datos de Notificación**

Medio de Notificación Preferente Elegido		
<input checked="" type="checkbox"/> Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)		
Correo-e para avisos: comregantes@yahoo.com		
Teléfono Fijo:	Móvil: 616470881	Fax:

**Datos Postales**

Dirección: PLAZA DE LA VILLA, N°3 (2º-B)		
C.P.: 04250	Población: PECHINA	Provincia: ALMERIA

**Asunto** Resumen o título expresivo de la Solicitud

PUBLICACIÓN TABLÓN ANUNCIOS AYUNTAMIENTO LISTADO FALTAS Y SANCIONES COMUNIDAD

**Expone**

Que con motivo de la actualización de las Faltas, Sanciones e Indemnizaciones de la Comunidad General de Regantes del Bajo Andarax, para conocimiento e información de todos los usuarios de las aguas de la Comunidad, y con motivo de aplicación de las Sanciones y Faltas para los riegos del Bajo Andarax, que comenzaran a ser de aplicación a partir de Julio de 2022, por tales motivos,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
PL/ CONSTITUCIÓN 1  
04560 GÁDOR (ALMERÍA)



## INSTANCIA SOLICITUD GENERAL (F800-210-001)

### Solicita

Publiquen en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, para conocimiento de todos los usuarios, la tabla de Faltas, Sanciones e Indemnizaciones de las Ordenanzas de la Comunidad para los siete pueblos del Bajo Andarax, lo que ruego acepten y publiquen a la mayor brevedad posible.

### Información sobre Protección de Datos Personales

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES :  
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE GÁDOR con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN EL AYUNTAMIENTO, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.gador.es](http://www.gador.es) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Acepto términos y condiciones

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
PL/ CONSTITUCIÓN 1  
04560 GÁDOR (ALMERÍA)

# HUELLAS DIGITALES DE DOCUMENTOS

- SANCIONES-FALTAS CSV: 6439-6167-4247\*3469-6675